



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/404/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

ACUERDO DE 27 DE JULIO DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE ELEVA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE APROBADOS.

El Tribunal Calificador Único, reunido en Madrid, a 27 de julio de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Por acuerdo el Tribunal Calificador Único de fecha 9 de marzo, se publicó en la página web del Ministerio de Justicia la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, por promoción interna, en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa convocado por ORDEN JUS/404/2019, de 21 de marzo.

Vistas las alegaciones presentadas, se han realizado las rectificaciones oportunas respecto de los aspirantes a los que, por errores materiales, no se les habían computado determinados méritos.

SEGUNDO. Se incorporan las modificaciones en la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, por promoción interna, en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa convocado por ORDEN JUS/404/2019, de 21 de marzo, una vez resueltas por los Tribunales Delegados correspondiente las alegaciones presentadas por los interesados.

TERCERO. Se eleva a la Secretaría de Estado de Justicia la propuesta definitiva de aprobados del proceso selectivo (Anexo II) cuyo número, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.7 de la Orden de Convocatoria, no supera al de plazas convocadas.

Conforme al punto I.C del Anexo I de la Orden de Convocatoria se publican las puntuaciones de las valoraciones de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas, así como la puntuación de la evaluación de los



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/404/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

conocimientos del Derecho Civil Vasco. Estas puntuaciones se reflejan separadas de las obtenidas en los ejercicios obligatorios, ya que sólo serán aplicables en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva a los solos efectos de establecer el número de orden dentro del ámbito territorial correspondiente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ignacio José Fernández Soto